

boletín oficial de la provincia

burgos

núm. 100



jueves, 11 de junio de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-02286

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 18 de mayo de 2020, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación en arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal sita en la calle Grande, número 52 de Quintana de Valdivielso (Burgos), haciéndose público que el pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose formular alegaciones durante dicho periodo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://merindaddevaldivielso.sedelectronica.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Simultáneamente se anuncia la licitación, que quedará suspendida, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el citado pliego.

1. – Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso. Quecedo, C.P. 09559, Merindad de Valdivielso (Burgos). Teléfono: 947 303 100.

- 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento de la vivienda sita en la calle Grande, 52 de Quintana de Valdivielso (Burgos), referencia catastral 1236407VN5413N0001TS, para destinarla a alquiler social como vivienda habitual; según convenio de colaboración suscrito el 5 de marzo de 2019 con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas a alquiler social en Castilla y León, dentro del programa Rehabitare.
 - c) Plazo de duración: Máximo 7 años con prórrogas anuales.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso, varios criterios de adjudicación (artículo 5 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, en la redacción dada por la Ley 10/2013, de 16 de diciembre).
 - 4. Importe del arrendamiento: 200,00 euros/mes.
 - 5. Garantías exigidas: Fianza de tres mensualidades de la renta.

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 100



jueves, 11 de junio de 2020

- 6. Criterios de valoración de la oferta: Los dispuestos en el pliego de condiciones que podrán consultar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 - 7. Presentación de solicitudes:
- a) En el Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, durante el plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
- b) Documentación a presentar: La necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios de adjudicación.
- 8. Apertura de ofertas: Se efectuará por la Comisión de Valoración, en acto público, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 13:00 horas del primer lunes hábil una vez finalizada la presentación de proposiciones.
 - 9. Modelo de solicitud de participación:

Cada licitador presentará un sobre cerrado que, puede ir lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la licitación pública, convocada por el Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, para el arrendamiento de la vivienda situada en la calle Grande, número 52 de Quintana de Valdivielso, con destino a alquiler social».

Dentro del sobre indicado, irán tres sobres:

Sobre A: «Documentación administrativa».

Sobre B: «Proposición económica». Que será conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, con NIF n.º, en representación de la entidad, con NIF n.º, enterado del expediente para el arrendamiento de la vivienda situada en la calle Grande, número 52 de Merindad de Valdivielso (Burgos), mediante concurso anunciado en el perfil de contratante y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número, de fecha, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad mensual de euros, más los impuestos correspondientes. Que reúne los requisitos y condiciones exigidas en el pliego de condiciones administrativas. Lugar, fecha y firma».

Sobre C: «Documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor».

En Merindad de Valdivielso, a 22 de mayo de 2020.

El alcalde, Joaquín Garmilla Ebro

diputación de burgos